
	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	20/01/2012
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:30
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

En Burgos, a 20 de enero del año dos mil doce, se celebra la reunión de la **Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos**, que preside D. Alfonso Murillo Villar, Rector Magnífico de la Universidad de Burgos, e inicia la sesión con el siguiente


ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del **acta de la reunión** de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU y de su Comisión Permanente, celebrada el **4 de julio de 2011**.
2. Aprobación, si procede, del **acta de la reunión** de la Comisión Permanente de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU, celebrada el **21 de diciembre de 2011**.
3. Informe del presidente sobre:
 - 3.1. **Documento Marco y Manual del Evaluador** para el seguimiento de los títulos oficiales de grado y máster de 10 de noviembre de 2011 de ACSUCYL.
 - 3.2. Seguimiento de títulos oficiales de la UBU. **Auditoría Interna**.
 - 3.3. Títulos de la UBU que participarán en la **evaluación externa de seguimiento** 2012 –curso 2010/11- de ACSUCYL.
 - 3.4. Informe de la evaluación externa del proceso de **Encuestas de Satisfacción con los Servicios –GESSOL-** y reconocimiento de la excelencia de la práctica Programa GESSOL en la convocatoria 2011 de TELESCOPI ESPAÑA –Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria-.
 - 3.5. Informe de la evaluación externa del proceso de **Encuestas de Clima Laboral**.
 - 3.6. Informe sobre el **diagnóstico de igualdad de oportunidades de la UBU**.
 - Reglamento Regulator de la Comisión de Igualdad de la UBU
 - Estado actual del diagnóstico de Igualdad
 - 3.7. Informe sobre el despliegue del proyecto de **Cartas de Servicios en la UBU**.
 - 3.8. Informe sobre el estado actual de las **medidas de satisfacción** en los procesos de prácticas externas, movilidad y actividad docente.
 - 3.9. **Información de ACSUCYL** sobre:
 - Orientaciones para la elaboración de las memorias de verificación de los títulos de Master vinculados al acceso a las profesiones de abogado y procurador
 - La estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de las universidades
 - 3.10. Informe sobre premios y reconocimientos aprobados por el Consejo Social de la UBU
 - 3.11. Otros temas
4. Aprobación, si procede, de los **Autoinformes de seguimiento de los títulos de la UBU** –curso 2010/11- y envío a ACSUCYL, en su caso, para su seguimiento externo por la Agencia.
5. Aprobación, si procede, de la **Guía para la revisión de las páginas web** de los títulos oficiales de la UBU.

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	20/01/2012
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:30
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado


6. Revisión, y aprobación si procede, de la **Memoria de calidad 2010-2011** de la Universidad de Burgos.
7. Programa de Mejora Continua en la UBU-Gestión de Planes de Mejora: Grupo de trabajo y herramientas.
8. Cuadro de mando integral de la UBU: Coordinación SIUBU-SIIU.
9. Ruegos y preguntas

	CARGO	NOMBRE		
Presidente	Rector	Alfonso Murillo Villar	Asiste	
	Vicerrectora de Calidad y Acreditación	Aránzazu Mendía Jalón	Asiste	
	Vicerrector de Ordenación Académica y Espacio Europeo	Manuel Pérez Mateos	Asiste	
	Vicerrector de Investigación	Jordi Rovira Carballido	Asiste	
	Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación	Inés Praga Terente	Excusa asistencia	
	Gerente	Enrique Simón García Vicente	Excusa asistencia	
	Coordinadora de Calidad de la Facultad de Ciencias	M ^a Dolores Busto Núñez	Asiste	
	Coordinadora de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Cristina Rocío Delgado Serna	Asiste	
	Coordinadora de Calidad de la Facultad de Derecho	Gemma Miguel Miguel	Asiste	
	Coordinadora de Calidad de la Facultad de Humanidades y Educación	M ^a Isabel Menéndez Menéndez	Asiste	
	Coordinadora de Calidad de la Escuela Universitaria de Enfermería	Dolores Sánchez López	Disculpa asistencia	
	Coordinador de Calidad de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales	Jesús Ortiz del Álamo	Asiste	
	Coordinador de Calidad de la Escuela Politécnica Superior	Miguel Ángel Camino López	No asiste	
	Representante de los Coordinadores de Calidad de los Departamentos que poseen programas de doctorado con Mención de Calidad	José Vicente Cuevas Vicario	Asiste	
	Representante de los Coordinadores de Calidad de los Departamentos que no poseen programas de doctorado con Mención de Calidad	M ^a Luisa Aragües Bornachea	Excusa Asistencia	
	Director de la Unidad de Calidad	Pablo Arranz Val	Asiste	
	Coordinador del Sistema de Información de la UBU	Rodrigo Barriuso Revilla	Asiste	
	Secretaria	Miembro de la Unidad de Calidad. Secretaria de la Comisión	Mercedes Sacristán Lozano	Asiste
		Representante de los alumnos de grado	Christian Antón Martín	Asiste

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	20/01/2012
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:30
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

	CARGO	NOMBRE	
	Representante de los alumnos de posgrado	Vacante	
	Representante del PAS	M ^a Paz Bartolomé Mozo	Asiste
	Representante del PDI	M ^a Consuelo Sáiz Manzanares	Asiste
	Miembro del Consejo Social	Luis Reparaz Abaitua	No asiste
	Miembro del Consejo Social	Mariano Muñoz Fernández	Asiste
Invitados	Técnica Unidad de Calidad	Beatriz Gil Arroyo	Asiste
	Técnico Unidad de Calidad	Arturo Alvear González	Asiste
	Técnico Unidad de Calidad	Javier Cuasante Pérez	Asiste

Asiste Victoria Cantón Nogal, Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	20/01/2012
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:30
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

D. Alfonso Murillo Villar, Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU, inicia la reunión a las 09:30 horas, citando el artículo 15 del Reglamento regulador de la estructura orgánica del sistema de garantía de calidad de la Universidad de Burgos “La Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Burgos se reunirá, al menos, con una periodicidad semestral tras ser convocada por su Secretaria/o por orden del Presidente de la misma”.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU y de su Comisión Permanente, celebrada el 4 de julio de 2011.

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU y de su Comisión Permanente, celebrada el 4 de julio de 2011.

2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Comisión Permanente de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU, celebrada el 21 de diciembre de 2011.

El Rector recuerda que hay una Comisión Permanente cuya composición está establecida en el artículo 10 del Reglamento regulador de la estructura orgánica del sistema del sistema de garantía de calidad de la UBU, la cual se reunió en diciembre de 2011, ya que según el artículo 16 del citado Reglamento esta Comisión Permanente se reunirá con una periodicidad trimestral.

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión de la Comisión Permanente de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU, celebrada el 21 de diciembre de 2011.


3. Informe del Presidente.

El Rector da la bienvenida a los nuevos miembros, M^a Isabel Menéndez Menéndez, coordinadora de calidad de la Facultad de Humanidades y Educación, que sustituye a Juan Montero García, y los Técnicos de la Unidad de Calidad, Beatriz Gil Arroyo, Arturo Alvear González y Javier Cuasante Pérez, que asisten en calidad de invitados.

El Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Calidad y Acreditación para que realice la exposición del punto 3 del orden del día.

3.1. Documento Marco y Manual del Evaluador para el seguimiento de los títulos oficiales de grado y máster de 10 de noviembre de 2011 de ACSUCYL.

La Vicerrectora de Calidad y Acreditación informa que con fecha 10 de noviembre de 2011 ACSUCYL publica el Documento Marco y el Manual del Evaluador para el seguimiento de los títulos oficiales de grado y master, que se encuentra disponible en la web del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación y en la página web de ACSUCYL. Estos documentos se enviaron a los

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	20/01/2012
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:30
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

Decanatos y Direcciones de los Centros y a los Coordinadores de Calidad de los mismos el 11 de noviembre de 2011.

Este nuevo documento marco de 10 de noviembre recoge algunos pequeños cambios que comenzarán a aplicarse en el proceso de seguimiento de 2012 en concreto:

1. Se ha adaptado el cronograma del proceso externo con el fin de que ACSUCYL tenga a su disposición tanto los autoinformes como todas las evidencias de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad de los títulos, antes del 31 de enero de 2012.
2. En el caso de los títulos de grado que tengan implantado el curso de adaptación para antiguos titulados, se aportará en el autoinforme una valoración específica sobre su desarrollo. Además, se ha actualizado la plantilla C “Información de los títulos que se debe publicar en la página web” incluyendo la información que la universidad debe publicar en el caso de que un título oferte dicho curso.
3. En los títulos de máster conjuntos se deben valorar los principales aspectos relacionados con la coordinación entre las diferentes universidades participantes.
4. Por último, además de incluir en el autoinforme las principales fortalezas, debilidades y propuestas de mejora sobre el desarrollo del título, en el caso de titulaciones con más de un año de implantación, se realizará una valoración sobre la implantación y efectividad de las propuestas de mejora planteadas en años anteriores.

3.2. Seguimiento de títulos oficiales de la UBU. Auditoría Interna.


La Vicerrectora de Calidad y Acreditación cede la palabra a Mercedes Sacristán Lozano, técnica de la Unidad de Calidad y responsable del seguimiento de títulos.

Se explica el método de trabajo llevado a cabo entre la Unidad de Calidad y los Coordinadores de Centro y de Título que ha originado la elaboración de los autoinformes de seguimiento.

Los días 27 y 28 de octubre de 2011, la Unidad de Calidad ha mantenido reuniones de trabajo con responsables de Centro, Coordinadores de Calidad de Centro, Coordinadores de Títulos y Publicadores web, para revisar de manera conjunta las web de cada uno de los Títulos. Es a raíz de estas reuniones cuando, el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación junto a la Unidad de Calidad, elaboran una guía para la revisión de las páginas web de los Títulos Oficiales de la Universidad de Burgos, que pretende facilitar la actualización de la estructura y contenido en las páginas web de los títulos y la posterior elaboración del autoinforme de seguimiento.

Esta guía se envió el 14 de noviembre por email a Decanatos y Direcciones de Centro, y a Coordinadores de Calidad y de Título, a la vez que se agradecía que se enviaran todas aquellas sugerencias para la mejora de la guía.

La Unidad de Calidad continúa el proceso de seguimiento interno revisando los autoinformes de todos los títulos de la UBU (grados y master), detallando en los documentos las sugerencias de mejora e incorporando nuevos links que faciliten el seguimiento. Cabe destacar que los autoinformes están muy completos, apreciándose una mejoría respecto a los del curso pasado.

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	20/01/2012
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:30
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

Finalizada la auditoria interna del documento se envió éste a los coordinadores del Título para recogieran las mejoras en el autoinforme, si así lo consideran, y dejaran elaborado el autoinforme de seguimiento definitivo.


Por último se aprueba cada autoinforme en la Comisión de Garantía de Calidad de su Centro y se remite de nuevo a la Unidad de Calidad. Esta metodología de trabajo se ha realizado siempre siguiendo el procedimiento PA09 “*Procedimiento para el seguimiento interno de los Títulos*” aprobado por esta Comisión en su sesión de 4 de Julio de 2011.

Resumen y detalles del proceso:

- Se fija 31 de octubre como la fecha en la que se deben enviar los autoinformes a la Unidad de Calidad para su revisión.
- 10 de noviembre sale publicado el nuevo marco de Acsucyl, se decide entonces ampliar el plazo para la elaboración y envío del autoinforme a la Unidad de Calidad hasta el 16 de noviembre.
- Hasta el 30 de noviembre la Unidad de Calidad realiza la auditoria interna de los autoinformes de seguimiento, ampliando el plazo de revisión a la primera quincena de diciembre.
- Se envían los autoinformes revisados a los coordinadores de título y de Centro y una vez incorporadas las modificaciones se aprueban por las Comisiones de Garantía de Calidad de Centro, y se remiten a la Unidad de Calidad.

Se recuerda que los autoinformes de seguimiento están a disposición de la Comisión en la documentación adicional elaborada para esta reunión en la página web del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, e impresos para esta reunión y que son: *Grado en Química, Máster en Química Avanzada, Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Máster en Seguridad y Biotecnología Alimentarias, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Finanzas y Contabilidad, Grado en Derecho, Grado Ciencia Política y Gestión Pública, Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, Grado en Maestro de Educación Infantil, Grado en Educación Social, Grado en Terapia Ocupacional, Grado en Pedagogía, Grado en Comunicación Audiovisual, Grado en Maestro de Educación Primaria, Grado en Historia y Patrimonio, Grado en Español: Lengua y Literatura, Master Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería de Organización Industrial, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos, Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles, Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos, Grado en Ingeniería de Edificación, Grado en Enfermería, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.*

Una vez aprobados, si procede por esta Comisión, cada Centro colgará su autoinforme en el apartado correspondiente de la página web del Título, y desde el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación se enviarán a ACSUCYL para que se inicie el proceso de seguimiento externo.

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	20/01/2012
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:30
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

En este proceso se han revisado también las páginas web de cada uno de los títulos y se están elaborando los chequeos completos de las mismas para que los responsables del título las terminen de completar, de manera que toda la información del Título este disponible y de fácil acceso antes del proceso de evaluación externa.

La Vicerrectora retoma la palabra e indica, que el seguimiento de los títulos en la UBU, es muy completo puesto que consta de autoinforme, web del título, intranet del Centro y SIUBU, de manera que para el seguimiento externo a ACSUCYL se la habilitan claves temporales de acceso a las intranet de los Centros y al Sistema de información de la UBU.

3.3. Títulos de la UBU que participarán en la evaluación externa de seguimiento 2012 – curso 2010/11- de ACSUCYL

La Vicerrectora de Calidad y Acreditación explica que fecha 22 de noviembre de 2011 se recibe una comunicación desde ACSUCYL en la que se relacionan los **Títulos de la UBU** que participarán en el 2012 en el **proceso de seguimiento externo**. A continuación se relacionan los mismos.


Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado en Enfermería, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles, Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Terapia Ocupacional y Master Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

En la citada comunicación se indica que la actuación de la Agencia comenzará a partir del 31 de enero de 2012, fecha en la que deben estar disponibles los autoinformes de seguimiento y las evidencias del sistema interno de garantía de calidad de los títulos.

La Vicerrectora de Calidad y Acreditación explica que el criterio para la elección de esos títulos por parte de ACSUCYL había sido homogeneizar aquel sobre los que se iba a realizar seguimiento en todas las universidades de Castilla y León en las ramas de conocimiento sanitarias e ingeniería. Además del Máster Universitario en Profesorado de Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Y por otro lado la Agencia indica que el coste para realizar un seguimiento de la totalidad superaba las posibilidades de la propia Agencia. Así mismo, la Vicerrectora hizo constar en la Agencia su expectativa, la de la Universidad, acerca del seguimiento de la totalidad de nuestros títulos máxime cuando la evolución anual de un seguimiento externo permitiría introducir acciones de mejora de manera paulatina y entendiendo que esto nos hace mejorar en todos nuestros títulos.

3.4. Informe de la evaluación externa del proceso de Encuestas de Satisfacción con los Servicios –GESSOL- y reconocimiento de la excelencia de la práctica Programa GESSOL en la convocatoria 2011 de TELESCOPI ESPAÑA –Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria-

La mejora continúa de los servicios de la UBU y la creciente importancia de obtener información de los diferentes agentes implicados llevó al Vicerrectorado de Calidad y Acreditación en 2009 a

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	20/01/2012
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:30
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

plantearse la necesidad de optimizar y minimizar el tiempo en la recogida de información, invirtiendo un mayor tiempo en el análisis exhaustivo de la misma.

Siguiendo buenas prácticas de otras universidades, como el Proyecto PEGASUS de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), se estima que uno de los mejores métodos para llegar a conocer el **nivel de satisfacción** es la utilización de cuestionarios online para recoger la información de los atributos a valorar sobre cada actividad que haya sido utilizada por cada miembro de la comunidad universitaria.

Del mismo modo, la Universidad de Burgos, para el desarrollo de los **Sistemas de Garantía de Calidad (SGC)** y dar cumplimiento al punto * 9.5 del anexo I del R.D. 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como para la mejora en la gestión de la administración y de los Servicios y Unidades, ha de sistematizar la recogida del nivel de satisfacción de los usuarios con las actividades que en ella se desarrollan.

** 9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.*


Nació de estas necesidades el *GESTOR DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS (GESSOL)* que lanza su primera convocatoria en diciembre de 2009. Posteriormente en diciembre de 2010 lanza la segunda convocatoria. En ambas convocatorias se recogieron propuestas de la mejora del proceso de manera que en la convocatoria del 2010 se incorporaron las mejoras detectadas en la convocatoria del 2009.

Finalizada la convocatoria de 2010 se detectó la necesidad de realizar un proceso de evaluación externa, por lo que a solicitud de la Universidad de Burgos (febrero de 2011), se conforma un equipo evaluador externo al objeto de analizar y proponer mejoras al sistema de encuestación sobre los servicios universitarios de dicha universidad (GESSOL).

El equipo evaluador lo componen:

- D. Ricardo Díaz Cano, Jefe del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad de la Universitat Politècnica de Valencia (UPV), que actúa como coordinador del equipo.
- D. José Miguel Carot Sierra, profesor Titular de Universidad del Departamento de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad, miembro del Centro de Gestión de la Calidad y del Cambio y Director del Área de Evaluación Académica de la UPV.
- Dña. Isabel Carda Batalla, Técnico superior del Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad de laUPV.

El equipo evaluador elaboró un protocolo de evaluación que remitió el 21 de febrero de 2011 a la Universidad de Burgos (UBU) para su aceptación. Este protocolo, completado con las sugerencias de la UBU, se estructura en tres fases:

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	20/01/2012
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:30
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

El informe de evaluación externa del programa GESSOL se recibe en la UBU en el mes de junio de 2011. Ahora procede la introducción de las mejoras en el proceso, aspecto este que se ampliará en el punto 7 del orden del día.

Toda la documentación sobre GESSOL se encuentra en la web de Vicerrectorado de Calidad y Acreditación en el siguiente enlace [GESSOL](#).

La Vicerrectora informa que GESSOL se ha enviado como buena práctica a la Red Telescopi. Se trata de una Red de Observatorios de Buenas Prácticas de Dirección Estratégica Universitaria en Latinoamérica y Europa"

El 17 de noviembre de 2011 comunican al Vicerrectorado de Calidad y Acreditación que la propuesta de Buena Práctica: "Gestor de las Encuestas de Satisfacción con las actividades de los Servicios de la UBU (Programa GESSOL)", ha sido valorada positivamente por parte del comité evaluador, con lo que entrará a formar parte de la base de datos de la Red Telescopi, disponible en [TELESCOPI](#)

Se felicita a Arturo Alvear González, técnico de la Unidad de Calidad, como máximo implicado en esta buena práctica y a la Universidad de Burgos por el resultado.

3.5. Informe de la evaluación externa del proceso de Encuestas de Clima Laboral.

La Universidad de Burgos, para el desarrollo de los **Sistemas de Garantía de Calidad (SGC)** y dar cumplimiento al punto * 9.5 del anexo I del R.D. 1393/2007 detecta la necesidad de conocer el clima laboral en principio del PAS (personal de administración y Servicios de la UBU) con la visión de extenderlo también al PDI.

En mayo de 2010 se lanza la primera convocatoria, de la que se obtienen numerosas áreas de mejora. La Universidad de Burgos considera conveniente someter a una evaluación externa la planificación y el proceso de la Encuesta de Clima Laboral del Personal de Administración y Servicios, y es en noviembre de 2011 cuando se lleva a cabo este proceso.


Se solicita a D. Antonio Martínez Olea, Asesor Técnico de Calidad del Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén, evaluador acreditado por el Club Excelencia en Gestión y auditor de sistemas de gestión de la calidad, que actúe como evaluador externo del proceso. Y es el 21 de noviembre de 2011 cuando se realiza la evaluación externa.

El informe de evaluación externa se recibe el 28 de diciembre y se está analizando en Vicerrectorado de Calidad y Acreditación junto a la Unidad de Calidad.

Toda la documentación sobre Clima Laboral se encuentra en la web de Vicerrectorado de Calidad y Acreditación en el siguiente enlace [CLIMA LABORAL](#)

Se agradece a Arturo Alvear González, técnico de la Unidad de Calidad, el desarrollo de la parte técnica del programa.

La directora de la Escuela de Enfermería pide intervenir y se le cede la palabra, explica que los Centros adscritos no han intervenido en este proceso, si bien es verdad que su PAS no es personal

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	20/01/2012
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:30
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

de la UBU, y solicita se estudie la posibilidad de poder participar en el programa de clima laboral en próximas convocatorias.

La Vicerrectora le explica que habrá que ver como evoluciona este programa, y estudiar la posibilidad de hacer un proyecto piloto para los Centros adscritos.

3.6. Informe sobre el diagnóstico de igualdad de oportunidades de la UBU.

- Reglamento Regulator de la Comisión de Igualdad de la UBU
- Estado actual del diagnóstico de Igualdad


La Vicerrectora de Calidad y Acreditación informa que el 16 de junio de 2010 la Universidad de Burgos (UBU) declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de una política que integre la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra institución, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico más en nuestra universidad, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

El 18 de octubre de 2011 se aprueba en Consejo de Gobierno de la UBU el Reglamento regulador de la Comisión Permanente de Igualdad de la UBU. El mencionado Reglamento tiene por finalidad regular la organización, estructura, competencias y funcionamiento de los órganos y/o las comisiones para asegurar y orientar la estrategia planificada en materia de igualdad de oportunidades asociadas a Unidades/Servicios, Títulos, Centros, Institutos, Departamentos y órganos de gobierno y, en general, en todos los ámbitos y en relación a todas las personas de la Universidad de Burgos.

El 19 de diciembre de 2011 se establece la Comisión Permanente de Igualdad (CPI) de la Universidad de Burgos como el órgano encargado de apoyar y asesorar a todos los órganos de gobierno y de representación de la UBU, en todas aquellas cuestiones relacionadas con la promoción y evaluación de la igualdad de oportunidades, responsable además de evaluar, verificar y acreditar el cumplimiento de los Programas que en materia de igualdad se lleven a cabo en la UBU.

A finales del 2010 se comienza a trabajar en la realización de un diagnóstico de igualdad para la UBU, que ha supuesto un trabajo laborioso durante meses y que su realización ha sido posible gracias a SIUBU que ha permitido una extracción rápida y fiable de datos. También se ha contado con el asesoramiento externo de una consultora especialista en temas de igualdad y a una beca destinada para este fin y gestionada por el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.

En diciembre de 2011 se está revisando y mejorando el documento diagnóstico de igualdad de oportunidades en la UBU centrado en los aspectos relacionados con sexo, discapacidad y diversidad..., que se ha elaborado y en breve se presentará a la Comisión Permanente de Igualdad de la UBU para posteriormente hacerlo público para la comunidad universitaria.

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	20/01/2012
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:30
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

El documento tiene la siguiente estructura global:

- INTRODUCCIÓN
- METODOLOGÍA
- ÁMBITOS DE ANÁLISIS.
 - 3.1. Sexo
 - 3.2. Discapacidad o Necesidades especiales
 - 3.3. Diversidad Social y Cultural
- 4. CONCLUSIONES.
- 5. ANEXOS

Una vez realizado el diagnóstico se comenzará a trabajar sobre el desarrollo de la Política de Igualdad de la UBU.

3.7. Informe sobre el despliegue del proyecto de Cartas de Servicios en la UBU.

La Vicerrectora de Calidad y Acreditación recuerda que el 18 de octubre de 2011 el Consejo de Gobierno de la UBU, aprueba el Programa de Cartas de Servicio de la Universidad de Burgos destinado a la elaboración, implantación y certificación de estas herramientas en Servicios, Unidades y Centros.


A continuación se establece un plan de formación sobre cartas de servicios y el 29 de noviembre de 2011, se aprueba en Consejo de Gobierno la Guía para la Elaboración de Cartas de Servicios, disponible en [CARTAS DE SERVICIOS](#)

Desde el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación y con el apoyo técnico de la Unidad de Calidad se planifica al detalle los pasos a seguir con cada uno de los Servicios, Unidades y Centros que voluntariamente han presentado su solicitud de participación en este proyecto, y que en este momento son 24 las unidades que están participando. En estos momentos se han planificado seis reuniones con cada Unidad que serán consideradas por la UBU como horas de formación. Este proyecto lo está liderando Javier Cuasante, técnico de la Unidad de Calidad, y se está desarrollando según la planificación prevista excepto en la Escuela de Enfermería que han solicitado posponer sus reuniones un tiempo.

Se estima que en torno a marzo de 2012 cada Servicio, Unidad y Centro, que hayan participado en el proceso tengan finalizada y publicada su carta de servicio.

3.8. Informe sobre el estado actual de las medidas de satisfacción en los procesos de prácticas externas, movilidad y actividad docente.

En anteriores reuniones de esta Comisión y de su Permanente se aprobó el procedimiento correspondiente para dar respuesta a la satisfacción de estudiantes y lo establecido en los RD.1393/2007 y RD. 861/2010. Se ha desarrollado a través de la Aplicación Gestor de datos cuantitativos GD-Cualit. La Unidad de Calidad de la Universidad de Burgos, como unidad coordinadora y transmisora de la información cualitativa al Sistema de Información de la UBU, ha desarrollado e implantado este sistema de gestión de datos de opinión que permite transferir de

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	20/01/2012
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:30
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

manera automatizada y en un plazo breve, todo lo referente a la recogida de los indicadores de procesos cualitativos, bajo el marco del SIUBU.

Recientemente se ha procedido a la publicación del Informe General de Resultados de las Encuestas de Satisfacción del Alumnado con la Actividad Docente del Profesorado 2010/2011 en la intranet de la Universidad a la que acceden la totalidad de los miembros internos de nuestra comunidad universitaria en la siguiente dirección <http://www.ubu.es/ubu/cm/intranetUbu>.

Respecto a las encuestas de movilidad y prácticas, se han realizado de manera on-line con una buena participación. En estos momentos se están elaborando los primeros informes de resultados.

Pide la palabra el Vicerrector de Investigación y pregunta si se ha tenido en cuenta a los ERASMUS en las encuestas de movilidad.

La Vicerrectora le explica que sí, ERASMUS nacionales e internacionales y no sólo eso, sino que además se realizará la parte técnica de las encuestas a Egresados que hoy gestiona la Fundación. Estamos por tanto dentro del ámbito que en esta materia se contempla en el RD 1701/2011 sobre prácticas académicas externas de estudiantes universitarios.


3.9. Información de ACSUCYL sobre:

- Orientaciones para la elaboración de las memorias de verificación de los títulos de Master vinculados al acceso a las profesiones de abogado y procurador
- La estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de las universidades

La Vicerrectora informa que con fecha 9 de enero de 2012 se recibe desde ACSUCYL el documento **“Orientaciones para la elaboración de las memorias de verificación de los títulos de Máster vinculados al acceso a las profesiones de abogado y procurador”**. Este documento tiene como objetivo aportar orientaciones básicas para la preparación de propuestas de títulos universitarios oficiales de máster relacionados con el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, tomando como referencia lo establecido en el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, que aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 34/2006, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador y de acuerdo al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por los Reales Decretos 861/2010, de 2 de julio y 99/2011, de 28 de enero.

Se informa también de que el 22 de diciembre de 2011, se recibe desde ACSUCYL el documento **“La estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de las Universidades”**. Este documento dice que el artículo 8 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, señala que: “La universidad, de acuerdo con lo que establezca su normativa, definirá su estrategia en materia de investigación y de formación doctoral...”.

El Vicerrector de Investigación completa la información resaltando del documento aportado desde la Agencia que el proceso de evaluación para la verificación de las propuestas de programas de doctorado se considera necesaria la existencia de dicha estrategia para poder valorar la adecuación de los títulos propuestos en relación a los objetivos institucionales. La estrategia permitirá

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	20/01/2012
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:30
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

establecer el contexto del programa de doctorado presentado a verificación y, por tanto, la evaluación para la verificación de los programas de doctorado se realizará tomando en consideración el contenido de la estrategia de investigación desarrollada por la Universidad. Estos aspectos se trabajarán desde los Vicerrectorados de Investigación y de Calidad y Acreditación.

3.10. Informe sobre premios y reconocimientos aprobados por el Consejo Social de la UBU

La Vicerrectora de Calidad y Acreditación agradece al Consejo Social de la UBU se impulsor del reconocimiento de los logros de Estudiantes, PDI y PAS, ofreciendo una convocatoria de premios que en esta primera edición constarán de tres modalidades:

- **Alumnos:** Premio al mejor proyecto emprendedor. Se reconoce el mejor proyecto emprendedor de excelencia realizado por alumnos de la UBU.
- **Profesores:** Premio a la innovación docente Con el que premiar experiencias innovadoras docentes desarrolladas por el profesorado de la UBU a través de los grupos de innovación docente reconocidos.
- **Personal de Administración y Servicios:** Premio a la calidad en la gestión. Se premiará la diligencia, dedicación, iniciativa o carácter innovador de los servicios administrativos de la UBU.


Se indica que la convocatoria saldrá en breve.

4. Aprobación, si procede, de los Autoinformes de seguimiento de los títulos de la UBU – curso 2010/11- y envío a ACSUCYL, en su caso, para su seguimiento externo por la Agencia.

La Vicerrectora de Calidad y Acreditación recuerda lo explicado en el informe del presidente punto 3.2 y pregunta si se procede a la aprobación de los autoinformes de seguimiento y si se preparan para su envío a ACSUCYL. **Se aprueban y se remitirán a ACSUCYL los informes de los títulos que participarán en el seguimiento externo, como se ha detallado en el apartado 3.3 del informe del presidente.**

5. Aprobación, si procede, de la Guía para la revisión de las páginas web de los títulos oficiales de la UBU.

Tal y como se ha explica en el apartado 3.2 del informe del presidente, la guía para la revisión de las páginas web de los Títulos Oficiales de la Universidad de Burgos, pretende facilitar la actualización de la estructura y contenido en las páginas web de los títulos y la posterior elaboración del autoinforme de seguimiento.

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	20/01/2012
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:30
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

Se recuerda de nuevo que esta guía se envió el 14 de noviembre por email a Decanatos y Direcciones de Centro, y a Coordinadores de Calidad y de Título, para que enviaran todas aquellas sugerencias para la mejora de la guía, que consideraran oportunas, y que en la reunión del 21 de diciembre de 2011 de la Comisión Permanente de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU, procedió a su revisión.

Se aprueba por tanto la *Guía para la revisión de las páginas web de los Títulos Oficiales de la Universidad de Burgos*.

6. Revisión, y aprobación si procede, de la Memoria de calidad 2010-2011 de la Universidad de Burgos.

La Vicerrectora de Calidad y Acreditación recuerda que en la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU y de su Comisión Permanente, del pasado 4 de julio de 2011 se aprueba por asentimiento la estructura de la memoria anual de calidad de la Universidad de Burgos, y se acuerda que dicha memoria se publicará cada curso académico.

En este momento se dispone de un borrador de la Memoria de Calidad del Curso Académico 2010-2011, elaborada por la Unidad de Calidad y supervisada por el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, que se puso a disposición de la Comisión Permanente de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU en su reunión del 21 de diciembre para realizar cuantas sugerencias y aportaciones se consideraran oportunas hasta el 16 de enero de 2012, solo se ha recibido, con fecha 19 de enero de 2012, una sugerencia de mejora en la línea de cuidar el lenguaje en la redacción de la memoria, se estudiará la propuesta de modo que la Memoria quede finalizada para su aprobación en la próxima reunión de la Comisión Permanente de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU prevista para mediados de febrero de 2012.

Una vez aprobada se procederá a su maquetación


Pide la palabra José Vicente Cuevas, representante de los Coordinadores de Calidad de los Departamentos que poseen programas de doctorado con Mención de Calidad, pregunta por que se ha puesto como uno de los Valores de la UBU *el talento*, pagina 8 de la Memoria.

La Vicerrectora de Calidad y Acreditación responde que se refiere a que la UBU impulsará el talento como un valor que se reconoce cada vez más en la sociedad actual.

Se aprovecha para hacer una propuesta de mecenazgo en la Universidad.

7. Programa de Mejora Continua en la UBU-Gestión de Planes de Mejora: Grupo de trabajo y herramientas.

La Vicerrectora de Calidad y Acreditación explica que cualquier actuación en la UBU debe ir acompañada de un Plan de Mejora, y en este sentido desde el Vicerrectorado de Calidad y

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	20/01/2012
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:30
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

Acreditación se esta desarrollando una Aplicación informática que facilite la gestión de los Planes de Mejora en la UBU.

Se trata de una aplicación de desarrollo interno a medida desde el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, que permitirá hacer modificaciones y mejoras con un coste menor y se prevé finales de enero para su puesta en explotación.

Se plantea la necesidad de crear un *grupo de trabajo permanente de mejora continua de la Universidad*. La propuesta debe surgir del trabajo conjunto de la Comisión de Garantía de Calidad de los Servicios de la UBU y de la Comisión Permanente de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU.

El Rector interviene y comenta que dado que se trata de un proyecto de gran envergadura deberá presentarse una propuesta concreta y elevarla posteriormente al Consejo de Gobierno para su aprobación.

M^a Paz Bartolomé representante del PAS, solicita la necesidad de una aplicación para gestionar, consultas, quejas y sugerencias.


8. Cuadro de mando integral de la UBU: Coordinación SIUBU-SIIU.

La Vicerrectora de Calidad y Acreditación explica que SIUBU ha sido desarrollado por el coordinador del sistema de información junto con un becario de colaboración con el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. La Vicerrectora de Calidad y Acreditación expone que SIUBU incluye diferentes procesos de carga, validación y solicitud de datos cuyos procedimientos asociados están publicados en la página web del Vicerrectorado, además todos los datos se encuentran validados. A partir del 6 de julio de 2011 SIUBU se abrió a todos los miembros PDI y PAS, para que sea utilizado y cualquier incidencia o duda podrá ser enviada al coordinador.

SIUBU es un sistema vivo que se cargará y actualizará cada 24 horas, para agilizar la visualización de la información. La Vicerrectora explica la estructura del Sistema de Información y específicamente la ficha de título y sus indicadores tanto cualitativos como cuantitativos, que permite realizar el seguimiento de los títulos.

Se explica en este punto la situación del SIIU y la reunión que se mantuvo en ACSUCYL para explicar y presentar el SIIU. Este sistema esta siendo alimentado desde las Universidades y otros Organismos y albergará el Cuadro de Mando Integral del Sistema Universitario Español puesto que al parecer se está trabajando en un sistema de indicadores, definidos por la Comisión de Estadística de la Comisión de Política Universitaria. Este sistema contribuirá por tanto a la elaboración del Cuadro de mando integral de la UBU, por lo que requiere la coordinación entre SIUBU Y SIIU.

Ante esta situación desde el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación se propone la creación de una Unidad Estrategia y Resultados de la UBU.

	Acta de reunión Comisión de Garantía de Calidad de la UBU	Fecha	20/01/2012
		Hora inicio	09:30
		Hora fin	11:30
		Lugar	Sala de Juntas de Rectorado

9. Ruegos y preguntas

Vicerrectora de Calidad y Acreditación, ruega que se transmita al Gerente, como presidente de la Comisión de Garantía de Calidad de los Servicios, que en la próxima reunión de esa comisión, se aborde el estudio de los informes de evaluación externa de los programas GESSOL y CLIMA LABORAL para que puedan incorporarse las mejoras oportunas y lanzar respectivamente, la 3ª y 2ª convocatoria de estos dos programas y que se trabaje en el Programa de Mejora Continua y Cuadro de Mando integral de la UBU.

La Vicerrectora de Calidad y Acreditación ruega también que el departamento de Ingeniería Civil de la UBU, constituya la Comisión de Calidad del departamento.

En respuesta a Mª Paz Bartolomé, se añade que la aplicación de consultas, quejas y sugerencias esta planificada dentro del programa administración electrónica y que lo abordará, cuando corresponda, el Servicio de Informática y Comunicaciones.

Finaliza la sesión a las 11:30 horas.

FIRMA	FIRMA
Dña. Mercedes Sacristán Lozano Secretaria de la Comisión	D. Alfonso Murillo Villar Presidente de la Comisión